

Conacyt responde a Francisco R. García

Señor director:

Por medio de la presente, me permito solicitar a usted se publique la carta aclaratoria que anexo a ésta, en respuesta a la carta de Francisco Rafael García Bazán que se publicó en días pasados, en la sección *Correspondencia* del periódico que usted dignamente dirige.

Agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a la presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

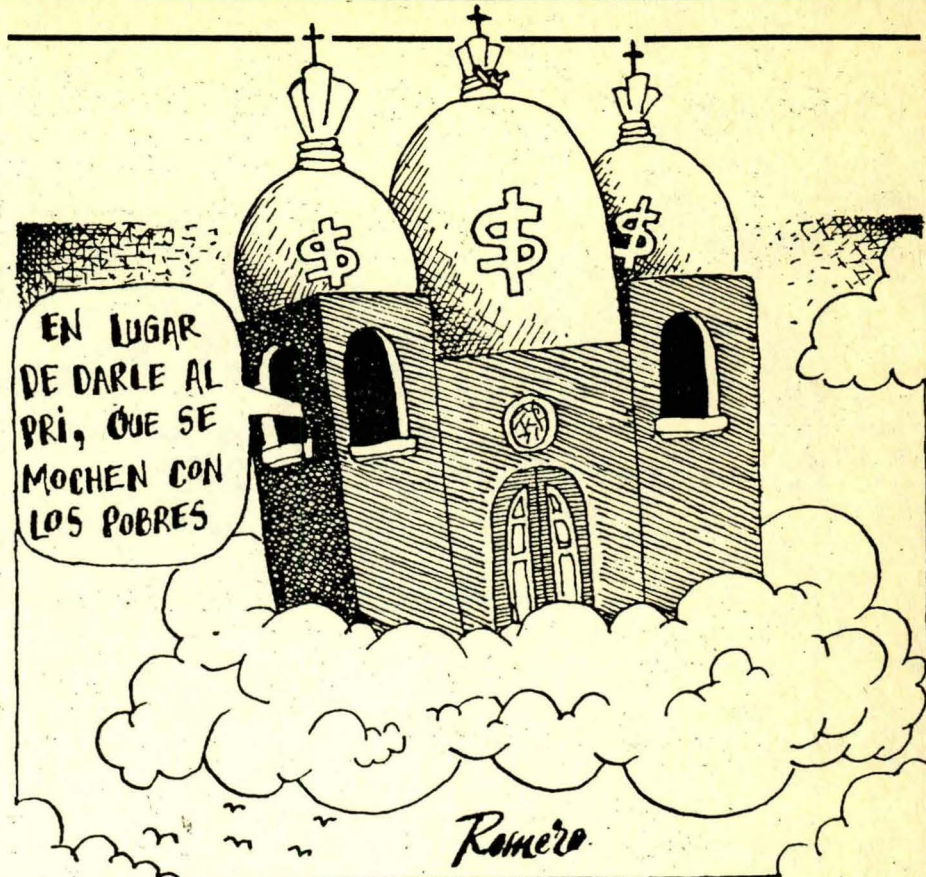
Miguel José Yacamán, director adjunto de Investigación Científica.

En relación con la carta publicada en esta sección el pasado 9 del presente de Juan José Barrientos, profesor de tiempo completo de la Universidad Veracruzana, es necesario hacer las siguientes aclaraciones:

1.— El Conacyt ha dado un decidido apoyo a la investigación científica, comprendiendo en ello tanto a las Ciencias Sociales como a las Humanidades. Al respecto basta citar que desde el inicio de esta administración el número de apoyos otorgados en estas áreas ya ha representado un incremento significativo con respecto a años anteriores. En efecto, a la fecha el Conacyt ha beneficiado 100 proyectos de investigación solamente en el área de Ciencias Sociales, con montos promedio por proyecto de N\$ 41 mil en 1991 y de N\$ 58 mil en 1992, es decir, prácticamente se incrementó en un 30 por ciento el monto asignado por proyecto en un año. Esto no incluye los proyectos de apoyo a la infraestructura en estas áreas, cuyos montos son muy superiores.

2.— Las evaluaciones a que están sujetos los proyectos de Investigación sometidos a esta dirección, son realizados por comités de pares, integrados por reconocidos especialistas de las diferentes ramas del conocimiento, cuyos nombres y lugares oficiales de trabajo se hacen públicos a toda la comunidad científica. Al requerirse arbitrajes, éstos son solicitados a especialistas nacionales o del extranjero, que pueden emitir valoraciones sustentadas en la imparcialidad y objetividad que requiere cada uno de los proyectos dentro del marco de las exigencias científicas que cada disciplina ha construido. Es claro que los proyectos han sido, son y serán evaluados por los pares de los proponentes.

3.— La solicitud de apoyo a un proyecto presentada por Barrientos, fue considerada por los miembros del comité correspondiente (elegido por el propio solicitante) como improcedente por no estar sustentada en las bases científicas y académicas rigurosas que requiere un proyecto de investigación en su propio campo. Se trataba de elaborar un guión como base de una película sobre la figura de Colón y no de un proyecto de investigación



científica. El apoyo a actividades cinematográficas no cae en la esfera del Conacyt. El proyecto presentado no puede calificarse de investigación en Ciencias Sociales, de acuerdo con los expertos de su campo.

4.— Habría que remarcar que el profesor Barrientos presentó ante esta Dirección la misma información antes sometida a otras instancias, aludiendo que se encontraba exhausto de llenar formatos y pedía se le aceptara su documentación aunque de acuerdo a la convocatoria, ésta se encontrara incompleta. En su solicitud el propósito principal era muy confuso ya que como él mismo relata, de una idea inicial de elaborar un artículo sobre películas ya realizadas acerca de la figura de Cristóbal Colón, se pasa a un guión y a una nueva cinta de aproximadamente 90 minutos con base en secuencias o pasajes de las citadas películas, pero sin mencionar las hipótesis, los principios teóricos que fundamentan la propuesta, el argumento o los principios tanto de orden históricos como cinematográficos.

5.— Continuando con dicha solicitud, el apoyo financiero solicitado al Conacyt no sería en principio para la elaboración de dicho *film*, pero sí para elaborar el guión correspondiente, a lo cual añade, que posteriormente el Conacyt podría encargarse de la producción del *film* y para ello establecer el contrato con organismos privados y públicos.

6.— Por otro lado y lo que más confusión produjo al comité, fue el hecho de que mientras la producción del *film* no era prioritario, la solicitud incluía como equipo necesario una televisión y dos videocasetas. Con este equipo nunca fue claro qué trabajo de edición realizaría.

7.— La solicitud del profesor Barrientos carecía del perfil óptimo necesario para ser evaluada positivamente por el comité, dentro de un marco académico.

8.— A Barrientos se le comunicó la decisión del comité en el sentido de que su solicitud adolecía de claridad en su estructura y contenido, invitándole a reestructurar su propuesta. Como respuesta al dictamen del comité, Barrientos envió una carta la cual no respondió a las recomendaciones, y por consiguiente el comité procedió a ratificar su dictamen.

9.— Por otro lado si bien el Conacyt no ha apoyado esta solicitud, tampoco lo han hecho otras instancias tales como el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, la Comisión Estatal del V Centenario del Descubrimiento de América, la Dirección General de Investigación Científica y Superación Académica de la SEP y la Universidad Nacional Autónoma de México. Suponemos que todas ellas dieron un dictamen con base en evaluaciones similares.

El Conacyt reitera su disposición a apoyar proyectos de investigación científica en el área de Ciencias Sociales siempre y cuando tengan un mínimo de calidad científica. Desgraciadamente el proyecto del profesor Barrientos no cumplía con los mínimos de calidad aceptable.

Raúl Herrera Becerra, director de Apoyo a la Investigación, Dirección Adjunta de Investigación Científica del Conacyt.